

Bases para la participación en el concurso de carteles de la

XVII FIESTA EN EL AIRE Arriate 13, 14 Y 15 de Octubre de 2.023

El Ayuntamiento de Arriate, desde las áreas de Cultura y Fiestas, convoca el Concurso de Carteles con motivo de la XVII Fiesta en el Aire, que se celebrará los días 13, 14 y 15 de Octubre de 2023.



BASES

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, independientemente de su edad o nacionalidad.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, escritos en español y sólo se admitirá una obra por autor. En caso de que se presenten más, sólo se considerará el primero en llegar. Los trabajos pueden ser pinturas realizadas a mano o en formato digital.

2. TEMA.

En el cartel deberán figurar los elementos más emblemáticos de la Fiesta en el Aire, como es el caso de los mosquitos. También deberá contener "XVII Fiesta en el Aire", la palabra Arriate y los días en que se desarrolla (13, 14 y 15 de Octubre de 2023).

Todas las propuestas serán presentadas en soporte digital.

3. PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN.

El plazo para la entrega de las propuestas de carteles comienza el 8 de Agosto a partir de las 00:00 h y finalizará a las 23:59h del día 29 de Agosto de 2023. No se admitirá a concurso ninguna obra recibida con posterioridad.

Bases para la participación en el concurso de carteles de la

XVII FIESTA EN EL AIRE Arriate 13, 14 Y 15 de Octubre de 2.023

Todas las propuestas serán mandadas al correo: fiestas@arriate.es, acompañada de los siguientes datos:

- DNI escaneado.
- Nombre y apellidos.
- N° de teléfono.

4. JURADO.

Finalizado el plazo de presentación de carteles, se constituirá un jurado independiente y cualificado en la materia. Estará formado, además, por la Sra. Concejala de Fiestas y el Sr. Concejel de Cultura.

Cada miembro del jurado puntuará de 1 (mínima puntuación) a 3 puntos (máxima puntuación) los carteles presentados. Si hay más de un cartel que alcance la máxima puntuación, se realizará una nueva votación entre ellos.

5. CARTEL GANADOR.

El cartel ganador anunciará la XVII Fiesta en el Aire y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Arriate. De tal manera que el ganador del concurso, cede al consistorio el derecho de reproducirlo, difundirlo y/o exponerlo. De igual manera se incluirá el logo del Ayuntamiento, logo de cultura y fiestas en la parte inferior del cartel, además del logo de los patrocinadores públicos y privados del citado evento.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales que los participantes del concurso faciliten para su participación en el mismo, en ningún caso serán cedidos a terceros y en

**Bases para la participación en el concurso de carteles de la
XVII FIESTA EN EL AIRE Arriate 13, 14 Y 15 de Octubre de 2.023**

cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de protección de datos de datos de carácter personal, serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la tramitación general del concurso.

7. PREMIO.

El ganador se llevará diferentes bonos de establecimientos de nuestro municipio por un importe de 200 €.

8. NORMAS FINALES.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

El cartel ganador se anunciará el día 1 de Septiembre de 2023.

En Arriate, a 7 de Agosto de 2023

Firmado: Carmen Orozco Marín
Delegada de Fiestas

Rafael Carlos Melgar Hidalgo
Delegado de Cultura